

La conexión entre la pornografía y el tráfico sexual

Como individuos que se oponen a la trata sexual, debemos entender su vinculación con la pornografía

Por: Ana Stutler | Fuente: La Opción V/Covenant Eyes



A menudo escuchamos sobre los **horrores del tráfico sexual** en el mundo. Nos consternan aquellos que retienen a mujeres y niños como esclavos sexuales, negándoles sus derechos humanos y haciéndolos meros objetos de placer sexual. Al mismo tiempo, la pornografía es tolerada, aceptada, abiertamente defendida y hasta celebrada.[1] La sociedad ve el tráfico sexual como algo que debemos combatir, mientras ve en **la pornografía algo tan simple como otro género de entretenimiento**.

Esta dicotomía entre el tráfico y la realidad de la pornografía es un grave error que debe ser abordado. Como individuos que se oponen a la trata sexual, debemos entender su vinculación con la pornografía. En este post vamos a ver cómo **la pornografía impulsa la demanda de tráfico sexual**, cómo se usan las víctimas de la trata en la producción de pornografía, y por último, veremos cómo de hecho la pornografía constituye tráfico sexual según las definiciones legales actuales.

LA PORNOGRAFÍA IMPULSA LA DEMANDA DE TRÁFICO SEXUAL

Según el informe de Shared Hope International sobre la demanda de tráfico sexual, la pornografía es la principal puerta de acceso a la compra de seres humanos para el comercio sexual. Que esto sea así se vuelve evidente cuando pensamos críticamente lo que la pornografía es y cómo afecta a sus consumidores.

La palabra pornografía viene del griego porné, que significa “mujer prostituida” o “prostitución”, y de graphos, que significa “escritos”. Si comenzáramos a comprender que lo que se muestra en la pornografía no es simplemente sexo o sexualidad, sino **explotación sexual comercial**, podríamos empezar a apreciar correctamente los efectos negativos y corrosivos de este contenido.

Catharine Mackinnon, profesora feminista en la Facultad de Derecho de Harvard, dice que “el consumo de pornografía es una experiencia de sexo comprado” y de este modo **crea un hambre para seguir comprando, cosificando y representando lo que se ve**.[2] Y de una

manera muy literal, la pornografía es la publicidad para la trata, no sólo en general, sino también en el sentido de que los traficantes y proxenetas usan imágenes pornográficas de las víctimas como publicidad específica para sus “productos”. [3] Además, ver pornografía y satisfacerse así mismo con ella termina haciendo cortocircuito en el proceso sexual. **Esto crea una adicción parecida a la drogadicción que distorsiona la visión de una persona sobre la sexualidad.** También condiciona la mente para esperar satisfacción sexual a demanda, y a buscar contenido cada vez más explícito y más violento para alcanzar el mismo nivel de excitación. [4]

Como Victor Malarek expuso en su libro *The Johns*: “Si la prostitución es el acto principal, la pornografía es el ensayo general”. [5] La pornografía se convierte en un campo de entrenamiento para los trucos. **Cuando esta es la fuente de educación sexual para nuestra generación, el resultado natural es una cultura de comercio y tráfico sexual.**

LAS VÍCTIMAS DE TRATA SON EXPLOTADAS EN LA PRODUCCIÓN DE PORNOGRAFÍA

Muchas de las mujeres y niños que son sexualmente explotados y traficados también están siendo usados en la producción de pornografía. Algunas veces, los actos de prostitución son filmados y distribuidos sin el consentimiento de la víctima. [6] En otras ocasiones, las víctimas son traficadas con el único propósito de la producción de pornografía. En la actual era de webcams y chatrooms, las líneas entre pornografía interactiva y sitios de prostitución virtual se han desdibujado. [7] Según Donna Hughes, “la pornografía y los sex shows de internet son los mercados para las víctimas de trata”. Ciertamente, la pornografía es otra vía para que **las mujeres sean traficadas.** [8]

A menudo los actores y actrices porno son entendidos no de forma diferente de los que eligen tener cualquier otra carrera en el mundo del entretenimiento. **Hay poco entendimiento cultural de que, de hecho, muchos de los involucrados en la pornografía son víctimas del tráfico sexual.** A pesar de esta falta de conciencia general, la Ley de Protección de Víctimas de la Trata 2000 (TVPA, por sus siglas en inglés), que creó la legislación federal contra el tráfico sexual en Estados Unidos, establece que las personas son traficadas dentro de la pornografía y explotadas. [9]

LA PRODUCCIÓN DE PORNOGRAFÍA ES UNA FORMA DE TRÁFICO SEXUAL

En la TVPA, el tráfico sexual es definido como “el captar, albergar, transportar, proveer u obtener a una persona como con el propósito de un acto sexual comercial”. [10] Las realidades de la industria porno están perfectamente descritos en esta definición.

Un acto sexual comercial es “cualquier acto sexual a causa de que cualquier cosa de valor sea dada o recibida por cualquier persona”. [11] La pornografía califica como acto sexual comercial de dos maneras. Primero, **la producción de pornografía implica el pago a individuos para realizar actos sexuales frente a una cámara.** La mayoría de los actores de la industria son pagados por las diferentes películas o sesiones fotográficas. Debido a que son producidos grabando eventos reales, verdaderos hombres, mujeres y niños están realmente participando en actos sexuales, en ocasiones repetidamente para obtener la secuencia deseada. De esta forma, la producción de pornografía es sin duda un caso de acto sexual comercial, realizado frente a la cámara. Segundo, **“consumir pornografía es una experiencia de sexo comprado”.** [12] La experiencia de usar pornografía es una experiencia sexual para el espectador, o como lo pone Catherine Mackinnon: “el porno es usado como sexo (masturbación), por lo tanto, es sexo”. [13] Además, es un acto sexual comercial, en este

sentido, porque el dinero u otros artículos de valor (ropa, coches, alcohol, drogas, etc.) se intercambian a cambio de esta experiencia sexual para el consumidor. Los pornógrafos están recibiendo beneficio monetario directo al proveer este acto sexual.

El reclutamiento para la industria del porno se produce de muchas maneras. Un ex actor porno dice que fue bombardeado con llamadas para ir y actuar después de publicar un anuncio personal, mientras otros fueron reclutados a través de redes sociales. De acuerdo a personas que estuvieron en el negocio de la pornografía, había veces en que **chicas eran mantenidas en cautiverio en los sets, o llevadas y traídas a estos bajo órdenes de agentes o pornógrafos**, lo cual encajaría en la definición de “albergar y transportar”.

Por último, la provisión es tangible tanto en los actos físicos que son documentados, como en el producto que se suministra a un sinnúmero de consumidores en el mundo. **La industria porno provee continuamente al mundo con actos sexuales comerciales, que pueden ser consumidos sin fin.**

En este punto, lo que hemos visto es que la producción y consumo de pornografía califica plenamente como tráfico sexual según lo definido en la ley federal estadounidense. Sin embargo, bajo el TVPA, sólo una “forma grave de tráfico” —una que implique “uso de la fuerza, fraude o coerción”— puede ser procesado. Es poco tranquilizador que en el sistema jurídico toleremos y aceptemos ciertos casos de tráfico sexual. Aun así, muchos casos de producción de pornografía si implican cierto nivel de uso de la fuerza, fraude o coerción; sólo necesitamos un poco de voluntad política para investigarlo y procesarlo.[14]

No tienes que buscar mucho para encontrar **uso de la fuerza en la producción de pornografía**, porque incluso a nivel superficial, la violencia hacia los actores involucrados es evidente. Los mismos pornógrafos describen la violencia que cometen hacia sus actores sin su consentimiento.

La ex actriz porno Jan Meza describe el fraude en la industria. Dice que los actores y actrices no saben a qué están accediendo o que después del acuerdo inicial no podrán irse. Algo que debe notarse, especialmente en el caso de fraude, pero también en general, es que la ley federal esclarece que un consentimiento inicial no excluye la posibilidad de que el individuo este siendo víctima. **Los pornógrafos, como otros proxenetas, aprenden como explotar las vulnerabilidades económicas y psicológicas para hacer coerción y obligarlos a permanecer en la industria del sexo.**[15] Otras veces amenazan o usan el alcohol y drogas para inducir el cumplimiento, que se incluye en algunas definiciones de coerción.

El otro criterio para establecer que un caso en particular es una forma grave de tráfico sexual es que sea un menor de dieciocho años de edad. Shared Hope estima que **una de cada cinco imágenes pornográficas en internet es de un niño**. La prominencia de esto habla de la naturaleza “grave” de la industria pornográfica. Sin embargo, incluso entre el material que no se considera “pornografía infantil” se pueden encontrar menores.

Habiendo comprendido la interconexión de la pornografía y el tráfico sexual, debemos resolver no crear falsas distinciones entre ellos. **En la búsqueda de justicia para aquellos que están siendo explotados de forma sexual comercial, aceptar y usar pornografía no es una opción. Es hora de entender la realidad de la pornografía y actuar en consecuencia.**

NOTAS:

[1] Mackinnon, Catharine A. “La pornografía como trata.” Pornografía: Conducción de la demanda en el tráfico sexual internacional. Por David E. Guinn y Julie Dicaro. [Los Angeles]: Captive Daughters Media, 2007. 31-42. Imprimir, 32.

[2] Mackinnon, “La pornografía como trata,” 34.

[3] Farley, Melissa. La prostitución y la trata en Nevada: Haciendo las conexiones. San Francisco, CA: Prostitution Research & Education, 2007. Impresión, 153.

[4] Struthers, William M. Cableado para la intimidad: Cómo Pornografía secuestra el cerebro masculino. Downers Grove, IL: IVP, 2009. Impresión, 97-99.

[5] Malarek, Victor. Los Johns: Sexo en la venta y los hombres que lo compran. Toronto: Clave Porter, 2009. Impresión, 196.

[6] Smith, Linda y Cindy Coloma. Renting Lacy: Una historia de niños americanos prostituidos. Vancouver, WA: Shared Hope International, 2009. Impresión, 15-25.

[7] Malarek, 203.

[8] Farley, 154.

[9] EE.UU. Departamento de Estado, Ley de Protección a Víctimas de Trata (TVPA) de 2000, de la Oficina para Asuntos Narcóticos Internacionales y Aplicación de la Ley (2001) Imprimir, Sec 102 (2).

[10] Sección 103 de la TVPA de 2000 (8) (A), (9).

[11] Departamento de Estado EE.UU., sec 103 (3).

[12] Mackinnon, “La pornografía como trata,” 34.

[13] Mackinnon, Catharine A. Sólo palabras. Cambridge, MA: Harvard UP, 1996. Impresión, 17.

[14] Sección 103 de la TVPA de 2000 (8) (A), (9).

[15] Farley, 153.